

CAMBIOS DE GRUPO

ASIGNATURAS OPTATIVAS CON MÁS DE UN GRUPO

(PRIMER SEMESTRE)

CURSO 2021/2022
GRADO EN DERECHO

PLAZO: desde el lunes 4 hasta el lunes 11 de octubre de 2021, ambos inclusive.

Este plazo se refiere únicamente a las asignaturas optativas del primer semestre en las que existan diferentes grupos.

Todas las solicitudes presentadas fuera de este plazo serán automáticamente desestimadas y no darán lugar a la comunicación de la desestimación al solicitante.

Para las **asignaturas optativas del segundo semestre** se abrirá un nuevo plazo para solicitar el cambio de grupo en **enero de 2022**, antes de que comience el segundo semestre.

Todas las solicitudes referidas a cambios de turno de asignaturas obligatorias de cualquier semestre o de asignaturas optativas del segundo semestre serán automáticamente desestimadas y no darán lugar a la comunicación de la desestimación al solicitante.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: las solicitudes (previamente cumplimentadas, descargando el impreso disponible en la web de la Facultad) se entregarán en Secretaría de la Facultad, sin necesidad de cita previa, en la ventanilla habilitada al efecto.

MOTIVOS para solicitar el cambio de grupo de asignaturas optativas:

- **Coincidencia horaria con otras asignaturas optativas.** El estudiante que alegue esta circunstancia deberá indicar en la solicitud la asignatura para la que solicita el cambio de grupo y aquélla con la que se produce la coincidencia.
- **Cualquiera de las circunstancias señaladas, con carácter general, para el cambio de turno** de curso completo o de asignaturas obligatorias, que deberán ser acreditadas documentalmente.